

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 1 de julio de 1999 al 30 de junio de 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ampliación del capital social.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Madrid, 2 de marzo de 2001.—Francisco Felipe Serrano y Eduardo Martínez Martín.—11.383.

**FOMENTO DE SERVICIOS, S. L.
(Sociedad escindida)**

ISLEÑA DE RECURSOS, S. L.

ROSSEAN 2, S. L.

**INVERSIONES MADRID CARS 2000,
SOCIEDAD LIMITADA**

**INVERSIONS INMOBILIARIS BLAU,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA) por remisión expresa de los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL) y 254 del propio (TRLSA), se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Fomento de Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) y de las entidades «Isleña de Recursos, Sociedad Limitada», «Rossean 2, Sociedad Limitada», «Inversiones Madrid Cars 2000, Sociedad Limitada» e «Inversions Inmobiliaris Blau, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), celebradas con carácter universal en fecha 26 de febrero de 2001, adoptaron por unanimidad el acuerdo de escisión de «Fomento de Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) con división total de su patrimonio en cuatro partes, cada una de las cuales se transmite en bloque, respectivamente, a las sociedades «Isleña de Recursos, Sociedad Limitada», «Rossean 2, Sociedad Limitada», «Inversiones Madrid Cars 2000, Sociedad Limitada» e «Inversions Inmobiliaris Blau, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del proyecto de escisión total formulado por los respectivos órganos de administración de las entidades «Fomento de Servicios, Sociedad Limitada», «Isleña de Recursos, Sociedad Limitada», «Rossean 2, Sociedad Limitada», «Inversiones Madrid Cars 2000, Sociedad Limitada» e «Inversions Inmobiliaris Blau, Sociedad Limitada» en fecha 23 de octubre de 2000 y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca y el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL), se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 2001.—Los respectivos órganos de administración de las entidades «Fomento de Servicios, Sociedad Limitada», «Isleña de Recursos, Sociedad Limitada», «Rossean 2, Sociedad Limitada», «Inversiones Madrid Cars 2000, Sociedad Limitada» e «Inversions Inmobiliaris Blau, Sociedad Limitada».—11.415.

2.ª 15-3-2001

GAMEI, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de «Gamei, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria que se celebrará en la Sala de Juntas de la sociedad, Nafarroa Etorbidea, 31, Mondragón (Gipuzkoa), el día 26 de abril de 2001, a las diecisiete horas cincuenta minutos, en primera convocatoria, y, si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio del año 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Mondragón, 5 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Mendizábal.—11.410.

GONZÁLEZ DE LA SIERRA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 20 de abril, a las doce treinta horas, en la calle Juan de la Cosa, sin número, en Cádiz, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de Memoria, Balance y cuentas del ejercicio del año 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

Tercero.—Información sobre diferentes asuntos de la sociedad.

Cuarto.—Actualización de nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Cádiz, 6 de marzo de 2001.—El Secretario-Letrado del Consejo de Administración, José Ramón Pérez Díaz-Alersi.—11.316.

GRANJA CÉSPEDES, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de 7 de marzo de 2001, se ha aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
D) Activo circulante	7.015.250
VI. Tesorería	7.015.250
Total Activo	7.015.250
Pasivo:	
A) Fondos propios	7.015.250
I. Capital suscrito	10.000.000
V. 2. Resultados negativos ejercicios anteriores	-2.984.750
Total Pasivo	7.015.250

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Liquidador.—11.379.

HORMIGONES BERGADAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de Olvan, carretera de Sant Fruitós, kilómetro 38, a las once horas del día 10 de abril de 2001, en primera convocatoria, o a las once horas treinta minutos en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aceptación de la dimisión del actual Administrador.

Segundo.—Aprobar la gestión llevada a cabo por el Administrador único de la sociedad, el señor Miquel Boixadera Vilajosana y la de sus apoderados.

Tercero.—Oferta por parte de «Talamino, Sociedad Limitada», de la venta de sus 1.944 participaciones de «Hormigones Bergadan, Sociedad Anónima», por un importe de 10.108.000 pesetas.

Cuarto.—Nombrar un nuevo órgano de administración que estará constituido por un Consejo de Administración.

Olvan, 1 de marzo de 2001.—El Administrador único, Miquel Boixadera Vilajosana.—11.205.

HOTEL TONGA, S. L.

(Sociedad escindida)

HOTEL TONGA RESORT, S. L.

HOTEL JAVA RESORT, S. L.

**HOTEL NÁUTICO EBESO RESORT,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Hotel Tonga, Sociedad Limitada», de 12 de marzo de 2001, ha acordado por unanimidad aprobar el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2000 y la escisión total de la citada entidad, traspasando su patrimonio en la forma determinada por el proyecto de escisión a tres sociedades de nueva creación, «Hotel Tonga Resort, Sociedad Limitada», «Hotel Java Resort, Sociedad Limitada» y «Hotel Náutico Ebeso Resort, Sociedad Limitada», a título universal, con extinción de la sociedad escindida.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca y al informe del Administrador único de la sociedad que se escinde.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas de acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, al tratarse de una Junta universal, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Margarita, 12 de marzo de 2001.—El Administrador único, Ludvik Berger.—11.937.

1.ª 15-3-2001

IKUSBERRI, S. A. L.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, con fecha 28 de febrero de 2001, adoptó los siguientes acuerdos: